

Río Gallegos, 09 de febrero de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 71.048/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 48 obra Nota presentada por la docente Ing. Vanesa Alejandra TORRES, mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente Interino, Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Sistemas Naturales, a partir del 05 de febrero de 2018;

QUE a fs. 51 obra Nota Nº 021/18 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE en el marco de lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Ing. Vanesa Alejandra TORRES (C.U.I.L. Nº 27-31198944-3) al cargo docente de carácter Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Producción de los Recursos Naturales Renovables – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Sistemas Naturales – Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-09-02 – Escuela de Recursos Naturales - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica, a partir del 05 de febrero de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Ing. Vanesa Alejandra TORRES en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida ppal. 01 – Finalidad 03 – Función 04 - PRESUPUESTO 2018.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG